



Para despachos de oficio quatro mda.:

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
Y TRES.

ovano del Rey nuestro Señor y mayor del
Ayuntamiento de esta M. y M. Ciudad
de Lorca, doy fe como en el Cavildo celebra
do en siete dias, del mes de Maio proximo
pasado, en vista del ofiño que antecede se
Acordo lo siguiente

Auendo Aconseguencia de la Real Orden que co
munica el Supremo Consejo de Castilla
a efecto de que se Remitan Testimoni
os de los antecedentes y Papeles que tra
tan sobre el Estado de la Alcaldia del
Castillo: Acordo la Ciudad, que encarni
nandose esta Superior Resolución a efecto
de suprimir o Extinguir la citada Alca
ydia por inutil y perjudicial que es en el
dia, hallandose suprimida por Real deter
minacion se dirija esta con Testimonio
del informe que cita la que acaba de ver
se, sin perjuicio de proponer al Real Conse
jo que si no estima por suficientes los Docu
mentos que se Remiten sele dirixiran
todos los demas antecedentes relativos

